

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Modificaciones de los contratos o decretos de constitución

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA** en el Artículo 1,2 de la LEY QUE CREA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA , no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 70, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Departamento: